



24 JUN 2021

Ibagué, 24 de Junio de 2021

CODIGO _____
PASE A _____ HORA 2:00
ATENDIDO _____

Señores

Recursos Humanos

Hospital Federico Lleras Acosta E.S.E

Asunto: Reclamación

Reciban un cordial saludo de mi parte, por medio del presente solicito respetuosamente sea reevaluada mi hoja de vida, ya que considero que cuento con la experiencia y cumplo con las condiciones requeridas por el hospital para el cargo N° 04 Auxiliar Área de la Salud al cual apliqué.

De antemano agradezco su valiosa gestión.

Cordialmente;

Daniela Céspedes
DANIELA CESPEDES SALOMON
CC: 1110.458.787 de Ibagué
Celular: 314 226 2668

Recibido
25/06/21

No. **02967**
HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA
DE IBAGUE TOLIMA E.S.E.



24 JUN 2021

Ibagué, junio 24 de 2021

CODIGO _____
PASE A EJ HORA 3:37
ATENDIDO _____

Señores
HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA
Ciudad

REF; CARTA DE RECLAMACIÓN CONVOCATORIA PUBLICA No. 002 de 2021

Yo, **MARLENY MENDEZ ROJAS**, Identificada con la C.C. No. 30.508.518 de Florencia, dentro del listado de los elegibles saque un puntaje de 85 puntos, solicito que me sea posible anexarle a la Hoja de vida la certificación que me acredita el Hospital Federico Lleras acosta como Auxiliar en el área de salud, para la sumatoria de los 100 puntos exigidos, ya que no fue posible entregarlo el día de la convocatoria, ya que me fue entregado un día después.

Atentamente,

MARLENY MENDEZ ROJAS
la C.C. No. 30.508.518 de Florencia,
Auxiliar de Enfermería
Celular 318 6244063
E-mail: marlenymendez2009@gmail.com

Ibagué, 17 de junio de 2021

LA PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CERTIFICA:

Que **MARLENY MENDEZ ROJAS**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 30.508.518, tiene nombramiento con carácter supernumerario, del 09 al 30 de junio de 2021, en el cargo de Auxiliar Área Salud, Código 412, Grado 05, con asignación básica mensual de \$1.150.429.00, subsidio de alimentación de \$66.098.00 y auxilio de transporte de \$102.854.00

Que desempeña las siguientes funciones según Resolución No. 1212 del 07 de mayo de 2019:

1. Ejecutar procedimientos básicos de enfermería teniendo en cuenta los protocolos y guías de atención, para contribuir al tratamiento de pacientes de hospital de alta complejidad.
2. Diligenciar los registros de su competencia sobre la atención, cumpliendo con las normas sobre manejo de la historia y documentos clínicos y sobre la confidencialidad de la información o el secreto profesional, para tener documentado el proceso asistencial.
3. Garantizar el manejo adecuado de los registros e historias clínicas manteniendo la privacidad e integridad de los mismos.
4. Custodiar los elementos, materiales y equipos asignados a su área, con el fin de lograr el uso racional de los mismos.
5. Informar oportunamente al profesional responsable del área, las situaciones de emergencia y riesgo que observe en los usuarios, familia y medio ambiente.
6. Reportar al coordinador del área las necesidades de recursos, para garantizar la oportunidad y continuidad del servicio.
7. Mantener comunicación con usuarios, familia y equipo de salud, brindando educación que garantice el conocimiento del estado de salud del paciente y el plan de atención para contribuir a la adherencia al tratamiento.
8. Realizar actividades de autocontrol para ejecutar acciones de mejoramiento de la calidad, por tratarse de entidad hospitalaria de alta complejidad.
9. Participar en el desarrollo de los planes, programas y proyectos de su área, para contribuir al cumplimiento de la plataforma estratégica institucional.
10. Cumplir con las funciones atribuidas por el superior, la ley y la constitución y en atención a ello, deberá entre otras dar aviso a las autoridades competentes sobre posibles conductas delictivas, hechos de origen violento, acceso carnal violento, traumático o dudoso, de acuerdo con las normas legales, para preservar la seguridad institucional; cumplir todas las normas de bioética y ética establecidas, para garantizar el respeto de los derechos de los pacientes y el ejercicio responsable de la profesión.



Nit. 890706833-9

Continuidad certificación laboral Marleny Mendez Rojas del 17-06-2021

Se expide a solicitud de la interesada, según oficio E-mail del 16 de junio de 2021.
No presenta borrones, tachones o enmendaduras.

Victoria Eugenia Avilez Aroca

VICTORIA EUGENIA AVILEZ AROCA

Profesional Especializado Gestión del Talento Humano-SST

FIRMA DIGITAL

Max.

Ibagué, Tolima 25 de junio del 2021

Nº 02971
HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA
DE IBAGUE TOLIMA E.S.E. 

25 JUN 2021

CODIGO _____
PASE A ESP HORA 8:39
ATENDIDO _____

Señores

Profesionales de unidad de salud sede Francia

Hospital Federico Lleras acosta

Ciudad

Asunto. Reclamación de la convocatoria 002 del 2021

Respetado señores por medio de la presente me dirijo a ustedes muy amablemente con el fin de solicitar nuevamente la revisión de mi hoja de vida y ser informado que documentos hicieron falta para ser seleccionado , ya que considero que cumplo con los estándares solicitados para el cargo y me gustaría hacer parte de la planta temporal de tan prestigiosa institución ya que es importante para mi crecimiento y experiencia laboral y profesional.

De antemano agradezco su colaboración y quedo atento ante cualquier inquietud

Cordialmente

Loxena Valencia

Eldy Lorena Valencia Carvajal

C.C 1. 110. 589. 038



*Recd
Eldy
6/25/21
25/06/21*



CONVOCATORIA No. 002 DE 2021
PARA PROVEER A TRAVÉS DE NOMBRAMIENTO POR RESOLUCIÓN EN LA PLANTA DE PERSONAL DE
CARÁCTER TEMPORAL EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

FORMATO DE INSCRIPCIÓN

Nombre(s) y apellidos(s): Eidy Iovena Valencia Carvajal

No. documento identificación: 7.770.589.038

No. del CARGO: 4

Denominación cargo: Auxiliar Area de la Salud

Dependencia: Donde se ub. cipe

No. de folios: 42 ✓

Recibido:
18-06-2021
7:40 AM
[Signature]

GRUPO DE ENFERMERIA

Nit:890.706.833

DEP-ENF-00055- 2021

Ibagué, 28 de junio de 2021

Ingeniera
VICTORIA EUGENIA AVILEZ
Profesional Universitario
Oficina de Recursos Humanos
Hospital

Asunto: **Respuesta reclamaciones**

Respetada Ingeniera Victoria Eugenia:

En cumplimiento de la normatividad vigente, el comité evaluador procedió a realizar la segunda evaluación de las hojas de vida que se presentaron a la convocatoria 002 de 2021, para la provisión de empleo en la planta temporal del Hospital Federico Lleras Acosta, teniendo en cuenta las especificaciones contenidas en las misma para dar respuesta a reclamaciones y criterios de desempate, se modifica el cuadro anterior y se ratifican las calificaciones, anexo los cuadros correspondientes.

Cordial Saludo,



YOHANA MILENA GARZON RODRIGUEZ
Enfermera Especialista
Coordinadora de Enfermería

Anexo: 8 folios

HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA E.S.E
RESPUESTA A RECLAMACIONES CONVOCATORIA No 002 de 2021

RECLAMACION	NOMBRE Y APELLIDOS DEL ASPIRANTE	NUMERO Y NOMBRE DEL CARGO	CALIFICACION								OBSERVACIONES	CONCLUSIONES
			REQUISITOS DE INSCRIPCION Y OTROS HABILITANTES	Requisitos Minimos De Experiencia (1 año)	Requisitos minimos de estudio (bachiller, RCP)	LEY 1083 DE 2015 (ley 909 de 2004)	Puntos por certificaciones adicionales a los cursos obligatorios por estudio	Puntos por certificaciones de experiencia adicionales a la exigida en manual de funciones	CALIFICACION ANTERIOR	CALIFICACION ACTUAL		
			SI/NO	30 puntos	30 puntos	0 ó 20 puntos	5 (<120 HORAS) ó 10 puntos (>120 HORAS)	5 (<5 AÑOS), 7 (5 A 10 AÑOS) ó 10 puntos (> 10 AÑOS)				
1	DANIELA CESPEDES SOLOMON CC 1110458787	CARGO N°4 AUXILIAR AREA SALUD (CODIGO 412 GRADO 05)	CUMPLE	30	30	20	5	5	90	90	CUMPLE REQUISITOS MINIMOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA, PRESENTO CERTIFICACIONES DE ESTUDIO ADICIONALES A LAS OBLIGATORIAS <120 HORAS, Y CERTIFICACIONES LABORALES QUE DEMUESTRAN EXPERIENCIA MENOR DE 5 AÑOS ADICIONALES A LOS 6 MESES QUE EXIGE EL MANUAL DE FUNCIONES . POR LEY ANTI TRAMITES SE REvisa HOJA DE VIDA DE VINCULACION ANTERIOR EN OFICINA JURIDICA Y NO SE ENCUENTRAN CERTIFICACIONES LABORALES ADICIONALES. TRABAJA ACTUALMENTE EN EL HOSPITAL, APLICA LEY 1083.	SE RATIFICA CALIFICACION, CONTINUA EN LISTA DE ELEGIBLES
2	MARLENY MENDEZ ROJAS CC 30508518	CARGO N°4 AUXILIAR AREA SALUD (CODIGO 412 GRADO 05)	CUMPLE	30	30	20	0	5	85	85	CUMPLE REQUISITOS MINIMOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA, NO PRESENTO CERTIFICACIONES DE ESTUDIO ADICIONALES A LAS OBLIGATORIAS <120 HORAS, Y CERTIFICACIONES LABORALES QUE DEMUESTRAN EXPERIENCIA MENOR DE 5 AÑOS ADICIONALES A LOS 6 MESES QUE EXIGE EL MANUAL DE FUNCIONES . POR LEY ANTI TRAMITES SE REvisa HOJA DE VIDA DE VINCULACION ANTERIOR EN OFICINA JURIDICA Y NO SE ENCUENTRAN CERTIFICACIONES LABORALES ADICIONALES. TRABAJA ACTUALMENTE EN EL HOSPITAL, APLICA LEY 1083.	SE RATIFICA CALIFICACION, CONTINUA EN LISTA DE ELEGIBLES. LA CONVOCATORIA NO CONTEMPLA LA POSIBILIDAD DE RECIBIR NINGUN DOCUMENTO DESPUES DE LA FECHA LIMITE DE ENTREGA DE HOJAS DE VIDA.
3	ELDY LORENA VALENCIA CARVAJAL CC 1110589038	CARGO N°4 AUXILIAR AREA SALUD (CODIGO 421 GRADO 05)	NO CUMPLE						NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO PRESENTO CERTIFICACIONES LABORALES CON FUNCIONES REQUISITO HABILITANTE DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DEBIDO A LA COMPLEJIDAD DEL CARGO.	SE RATIFICA CALIFICACION, CONTINUA EN LISTA COMO NO CUMPLE

25 de Junio de 2021

No. 02988
HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA
DE IBAGUE TOLIMA E.S.E.



25 JUN 2021

Comité Evaluador Ingresos
Hospital Federico Lleras Acosta
Ibagué, Tolima

CODIGO _____
PASE A _____ HORA 2:21
ATENDIDO _____

SEÑORES COMITÉ EVALUADOR:

Me permito presentar una reclamación a nombre propio, Angie Carolina Andrade García, CC: 1.110.563.109. El pasado 17 de junio del presente año, me presente a la convocatoria 002 del 2021, aspirando al puesto de medico general del servicio de hospitalización. Durante el 24 de junio del presente año, en la revisión de la lista de seleccionados, salgo en la lista de cuidado crítico puesto al cual no aspiraba ya que no cumplo con los requisitos exigidos. Dado lo anterior solicito de manera cordial mi caso sea revisado y evaluado de acuerdo con el puesto al que aspire inicialmente.

Gracias por la atención brindada,

Cordialmente,

Carolina Andrade García
Angie Carblina Andrade García

MÉDICO GENERAL

CELULAR: 314 779 0017

Mail: carolinaandrade14219@gmail.com

*Angie Andrade García
25/06/21*

Ibagué, Junio 28 de 2021

Ingeniera
VICTORIA EUGENIA AVILEZ AROCA
 Jefe Oficina Recursos Humanos
 Hospital

Asunto: Respuesta Reclamación Convocatoria 002 de 2021

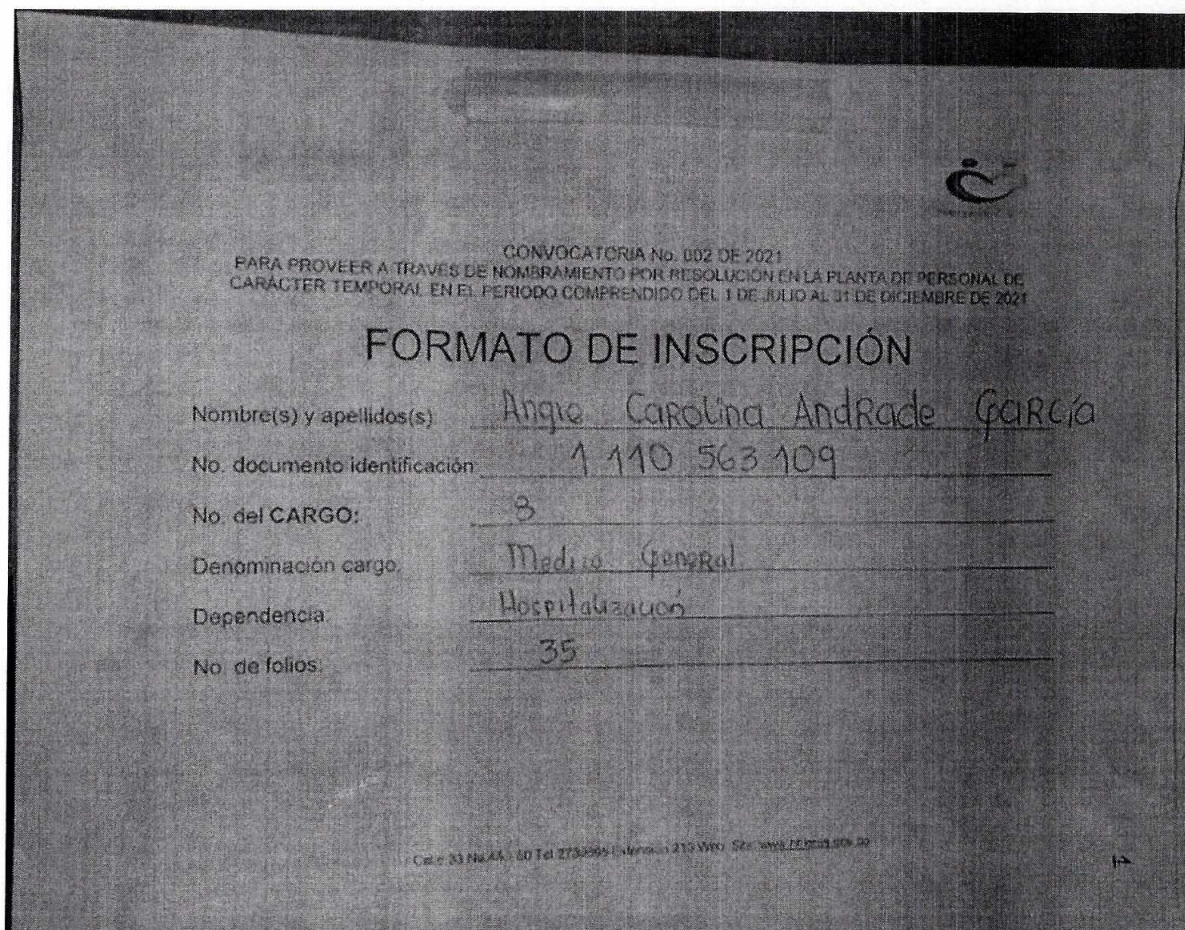
En respuesta al oficio del 25 de Junio de 2021 con radicación interna 02988 de la misma fecha, me permito dar respuesta a la Reclamación de la Convocatoria No. 002 de 2021 realizada por la doctora Angie Carolina Andrade García identificada con cedula 1.110.563.109 en los siguientes términos:

- De acuerdo a los términos de la convocatoria 002 de 2021 se establece en el punto **2. Cargos a Proveer** el cuadro que lista en el Numero de cargo 8: Médico General bajo el título Cuidado Crítico

**CONVOCATORIA 002 DE 2021
 CARGOS A PROVEER PLANTA TEMPORAL JULIO A DICIEMBRE DE 2021**

No. cargo	Código	Grado	Dependencia y Denominación del Cargo	Horas Contratadas	Número de Vacantes	ABM 2020
CARGOS ADMINISTRATIVOS						
Facturación Admisiones						
1	407	05	Auxiliar Administrativo	8	1	1.150.429
Cuentas por Pagar						
2	219	02	Profesional Universitario	8	1	2.331.110
CARGOS OPERATIVOS						
Enfermería						
3	243	02	Enfermera	8	8	2.331.110
4	412	05	Auxiliar Área Salud	8	13	1.150.429
Unidad Funcional Urgencias						
5	211	13	Médico General	8	2	4.404.642
Referencia y Contrareferencia						
6	412	05	Auxiliar Área Salud	8	2	1.150.429
Unidad Funcional Internación						
7	243	05	Enfermero	8	1	3.047.041
Cuidado Crítico						
8	211	11	Médico General	8	1	4.216.323
Hospitalización						
9	211	11	Médico General	8	1	4.216.323

- En el formato de inscripción a la Convocatoria 002 de 2021 se registra en Numero de cargo: **8** por lo cual su hoja de vida fue evaluada para dicho cargo.



CONVOCATORIA No. 002 DE 2021
PARA PROVEER A TRAVÉS DE NOMBRAMIENTO POR RESOLUCIÓN EN LA PLANTA DE PERSONAL DE
CARÁCTER TEMPORAL EN EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

FORMATO DE INSCRIPCIÓN

Nombre(s) y apellidos(s): Ange Carolina Andrade GARCIA

No. documento identificación: 1 110 563 109

No. del CARGO: 3

Denominación cargo: Medico General

Dependencia: Hospitalización

No. de folios: 35

Calle 33 No. 4A - 50 Tel. 2739805 / 2739806 - 213 VVO Site: www.fuacosta.gov.uy

En ese orden de ideas y dado que no cumple con la capacitación y el entrenamiento certificado en UCI siendo este un requisito habilitante se ratifica la calificación NO CUMPLE.

Atentamente,


LUZ ANGELA GONZÁLEZ
Profesional Especializado Área Salud
Unidad Funcional Internación Médica
Ibagué, Mayo 26 de 2021